

RESOLUCIÓN C.S. N°: 361/2021

Avellaneda, 16 de diciembre 2021

VISTO:

El Expediente N°582/2012, la Resolución C.S. N°143/2012, N°145/2017, la Resolución R. N°55/2011 y N°316/2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la propuesta de ratificación y designación de los miembros de la Comisión Académica de la Carrera Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas.

Que compete a la Escuela de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que corresponde renovar las designaciones de los y las integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas, carrera cuyo Plan de Estudios fue aprobado por la Resolución C.S. $N^{\circ}143/2012$.

Que mediante Resolución R. 316/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, se crea la Comisión Académica de la Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas y



se designa a sus miembros, renovada por Resolución C.S. 145/2017.

Que la formación profesional y académica de recursos humanos hace a los objetivos de esta Universidad Nacional de Avellaneda.

Que dicha Comisión debe estar integrada por docentes de la UNDAV y/o docentes externos/as que cuenten con méritos reconocidos en el campo académico y profesional.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en el Reglamento de Posgrado aprobado por la Resolución R. N°55/2011.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ratifique y designe a los y las siguientes integrantes de la Comisión Académica de la carrera mencionada, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCVI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.



POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Ratificar a los y las siguientes integrantes de la Comisión Académica de la Carrera Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas, a saber:

- Dr. Luis Eduardo Grüner, DNI N°04.553.004,
- Dra. María Pía López, DNI N°20.401.145 y
- Dra. Alejandra Adela González, DNI N°12.079.633.

ARTÍCULO N°2: Designar a las siguientes integrantes de la Comisión Académica de la Carrera Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas, a saber:

- Dra. Camila Juárez, DNI N°23.888.528 y
- Dra. Paula Cristina Vilas, DNI N°17.362.693

ARTÍCULO N°3: Dejar establecido que los cargos mencionados ut supra tendrán carácter "ad honorem" por 3 (tres) años hasta la finalización de los mismos.

ARTÍCULO N°4: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, al Departamento de Cultura, Arte y Comunicación, a la Escuela de Posgrado



y a la Dirección de Evaluación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 361/2021

Br. Ariel Somoza Baron.
Secretario de Conseo Superior
Universidad Naciona de Avellaneda

Universidad Nacional de Avellaneda

Universidad Nacional de Avellaneda